

## Régimen de Regularización de Activos

¿Cómo se debe calcular la retención de pago único y definitivo en caso que corresponda?

a) ¿Aplicando el 5% sobre el importe antes del retiro? A modo de ejemplo, si se hubieran exteriorizado USD 200.000 ¿se aplica el 5% a dicho importe, arrojando una retención de USD 10.000, retirando el declarante USD 190.000? o

b) ¿Se aplica el 5% sobre el importe del retiro? Siguiendo con el ejemplo anterior, ¿el 5% se calcula sobre USD 190.476,19 y se retiene el 5% de este importe, que arroja USD 9.523,81?

La retención del 5% se aplica sobre el importe que se desafecte [opción a)].

**Fuente:** Dictamen DNI